

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 2 de julio de 2026

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, (la “Circular 3/2020”), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra información relevante

El 29 de junio de 2026, a las 10:00 horas, se celebró por videoconferencia (conforme a lo previsto en el artículo 19 de los estatutos sociales de la Sociedad), en primera convocatoria, la junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad. Asistieron, presentes y/o representados, veintitrés (23) accionistas titulares de 30.444.555 acciones con derecho de voto y representativas del 84,12% del capital social. Se hace constar que la Sociedad tiene 153.959 acciones en autocartera que representan el 0,43% del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 30.598.514 acciones representativas del 84,55% del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148 b de la Ley de Sociedades de Capital).

Se aprobaron los acuerdos objeto del orden del día según el siguiente detalle

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025

Aprobar, con el voto favorable de 22 accionistas presentes y/o representados, esto es, por una mayoría del 83,95% de los votos en que se divide el capital social (99,80% del capital presente y/o representado), y la abstención de 1 accionista presente que representa el 0,17% de los votos en que se divide el capital social (0,20% del capital presente y/o representado), las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, las cuales han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., en los mismos términos en que fueron formuladas por el órgano de administración.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, arrojan un resultado negativo de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS (- 3.427.309 €).

SEGUNDO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025

Aprobar, con el voto favorable de 22 accionistas presentes y/o representados, esto es, por una mayoría del 83,95% de los votos en que se divide el capital social (99,80% del capital presente y/o representado), y la abstención de 1 accionista presente que representa el 0,17% de los votos en que se divide el capital social (0,20% del capital presente y/o representado), las cuentas anuales y el informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, las cuales han sido auditadas por Ernst & Young, S.L., en los mismos términos en que fueron formuladas por el órgano de administración.

Las cuentas anuales del grupo consolidado, que comprenden Balance de Situación consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y Memoria anual consolidada, arrojan un resultado negativo de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS (-3.567.923 €).

TERCERO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Aprobar, con el voto favorable de 22 accionistas presentes y/o representados, esto es, por una mayoría del 83,95% de los votos en que se divide el capital social (99,80% del capital presente y/o representado), y la abstención de 1 accionista presente que representa el 0,17% de los votos en que se divide el capital social (0,20% del capital presente y/o representado), siendo negativo el resultado del ejercicio de las cuentas anuales individuales, la siguiente aplicación del mismo:

-3.427.309 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

CUARTO.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad

Aprobar, con el voto favorable de 22 accionistas presentes y/o representados, esto es, por una mayoría del 83,95% de los votos en que se divide el capital social (99,80% del capital presente y/o representado), y la abstención de 1 accionista presente que representa el 0,17% de los votos en que se divide el capital social (0,20% del capital presente y/o representado), la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

QUINTO.- Renovación del nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2026, 2027 y 2028

Aprobar, por unanimidad de los accionistas, presentes y/o representados, la renovación del nombramiento de "ERNST & YOUNG, S.L.", con domicilio social en Madrid (28003), calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, con N.I.F. número B-78970506 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja número 87.690-1, inscripción 1ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el

número S0530, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

SEXTO.- Autorizaciones precisas

Facultar, por unanimidad de los accionistas, presentes y/o representados, a todos los miembros del consejo de administración, así como al secretario y vicesecretaria no consejeros, para que, cualquiera de ellos indistintamente, y con facultades de sustitución, comparezca ante notario y eleve a público los anteriores acuerdos, realizando las manifestaciones que fueran precisas a tal fin, suscriba cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, quedando todos ellos facultados para, en caso necesario, consignar en tales documentos cuantas circunstancias aclaratorias o complementarias sean necesarias, e incluso otorgar escrituras de rectificación, aclaración o subsanación, a fin de lograr la plena eficacia de los acuerdos adoptados, así como para realizar cuantas gestiones sean precisas al objeto de proceder a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil, así como para el depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el citado Registro Mercantil.

SÉPTIMO.- Redacción, lectura y aprobación del acta

Por unanimidad de los accionistas, presentes o representados, se acordó aprobar el acta de la reunión.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez
Consejero delegado